

APROBACIÓN DE MODIFICACIONES AL CUADRO MULTIANUAL DE NECESIDADES N° 00000020

UNIDAD EJECUTORA : 005 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA ESPERANZA

NRO. IDENTIFICACIÓN : 301131

Fecha de Solicitud	N° de Solicitud de Modificación	Código Ítem N.-	Descripción del Ítem	Unidad de Medida	CANTIDAD Y/O VALORES			
					EXCLUSIÓN		INCLUSIÓN	
					Cantidad Total	Valor Total S/	Cantidad Total	Valor Total S/
01.05.01.01.02 - Oficina General De Atención Al Ciudadano Y Gestión Documentaria								
03/03/2026	000000131	071100381159	SERVICIO ESPECIALIZADO EN ANTROPOLOGIA	Servicio	0.00	0.00	0.00	3,000.00
03/03/2026	000000131	071100381410	SERVICIO DE ASISTENCIA LEGAL EN PROCESOS ADMINISTRATIVOS	Servicio	0.00	0.00	0.00	3,000.00
04/03/2026	000000132	091100010095	BEBIDA GASEOSA X 350 mL	Unidad	0.00	0.00	250.00	0.00
04/03/2026	000000132	097900090015	EMPANADA DE POLLO	Unidad	0.00	0.00	100.00	0.00
05/03/2026	000000140	710600150042	PORTA DIPLOMA DE CARTÓN TAMAÑO A4	Unidad	0.00	0.00	100.00	0.00
05/03/2026	000000140	852100010015	MEDALLA DE BRONCE	Unidad	0.00	0.00	200.00	0.00
01.06.04.03 - Subgerencia De Areas Verdes.								
04/03/2026	000000133	607500070247	MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE CAMIONETA	Servicio	0.00	0.00	0.00	5,715.00
01.06.05.03 - Subgerencia De Gestión Del Riesgo De Desastres Y Defensa Civil								
09/03/2026	000000149	070500040166	SERVICIO ESPECIALIZADO DE LEVANTAMIENTO TOPOGRAFICO	Servicio	0.00	0.00	0.00	10,000.00

1/ La información registrada en el presente Anexo corresponde a campos mínimos y obligatorios que pueden ser ampliados por la Entidad del Sector Público.

2/ La información registrada en los campos de "exclusión" e "inclusión" considera la cantidad y/o valor acumulado de todos los años de la programación.

3/ El campo de "cantidad total" se completa solo en caso de bienes.

4/ La presente información tiene carácter de Declaración Jurada; por lo que, en señal de conformidad y en representación de la Entidad del Sector Público, se suscribe:

Firma 1: Responsable de la Oficina de Abastecimiento

Firma 2: Máxima autoridad administrativa de la Entidad del Sector Público, o a quien se hubiera delegado dicha facultad